8.6 Los que tuvieran la condición de funcionarios de carrera estarán exentos de justificar, documentalmente, las condiciones y demás requisitos ya probados para obtener su anterior nombramiento, debiendo presentar certificación del Ministerio u Organismo del que dependieren para acreditar su condición y aquellas circunstancias que obren en su hoja de servicio. En el caso de los opositores de integración dicha certificación deberá contener mención expresa de la antiguedad y situación administrativa el día de terminación del plazo de presentación de solicitudes para participar

en estas pruebas.

8.7 Quienes dentro del plazo fijado, y salvo los casos de fuerza mayor no presentaren la documentación, o del examen de la misma se dedujera que carecen de alguno de los requisitos señalados en la

base 2, no podrán ser nombrados funcionarios de carrera y quedarán anuladas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que hubieren incurrido por falsedad en la solicitud inicial.

8.8 Transcurrido el plazo de presentación de documentos, el Rector de la Universidad procederá al nombramiento como funcionarios de carrera de los interesados, determinando el plazo para la toma de posesión.

### 9. Norma final

9.1 La convocatoria y sus bases y cuantos actos administrati-vos se deriven de esta y de las actuaciones del Tribunal podrán ser impugnados por los interesados en los casos y en la forma establecidos en la Ley de Procedimiento Administrativo.

Alicante, 30 de diciembre de 1986.-El Rector, Ramón Martín Mateo.

### ANEXO I

### 1. Biblioteconomía v Documentación

Concepto y misión de los servicios bibliotecarios. Clases de bibliotecas

Bibliotecas nacionales. Concepto y función. 2 3.

Bibliotecas públicas. Concepto y función. Bibliotecas universitarias. Las bibliotecas universitarias de 4 España.

5. Las bibliotecas especializadas y los Centros de documentación.

6. Las bibliotecas de Alicante. La biblioteca universitaria de la Universidad de Alicante.

 Instalación y equipamiento de las bibliotecas. Conservación de materiales bibliotecarios.

8. Selección y adquisición en las bibliotecas y en los Centros de documentación.

El proceso técnico de los fondos en las bibliotecas y en los Centros de documentación.

10. Los catálogos. Concepto, clases y fines.

La clasificación. Clasificaciones sistemáticas y alfabéticas. La CDU.

12. Servicios a los lectores. Información bibliográfica, difusión selectiva de la información y formación de usuarios. Servicio a los lectores: Prestamo y extensión bibliotecaria.

La cooperación bibliotecaria.

Automatización de bibliotecas y Centros de documentación. Las bases de datos.

### II. Bibliografía, Archivistica, Museología

 Definición y objetivos de la bibliografía. Evolución histórica y estado actual.

Bibliografías de bibliografías. Bibliografías generales y espe-

cializadas.

3. Bibliografias nacionales, Bibliografía española. Fuentes bibliográficas para el estudio de la cultura de la Comunidad Autónoma Valenciana.

 Bibliografias de publicaciones periódicas y de publicaciones oficiales.

- 5. Los catálogos de las grandes bibliotecas. Los catálogos colectivos.
- 6. Concepto y función del archivo. Clases de archivos.7. Instalación de archivos. Conservación y restauración de los
- documentos. 8. Concepto y valor de los documentos. Clasificación y ordenación.
- 9. Instrumentos de descripción: Guías, indices, registros, inventarios y catálogos.
- 10. Principales archivos españoles. Los archivos de la Comunidad Autónoma Valenciana.

Concepto y función del museo. Clasificación de los museos.

Instalación y organización de los museos: Registros, inventarios y catálogos.

- 14. Principales museos españoles. Los museos de la Comunidad Autónoma Valenciana.
  - 15. Conservación y restauración del Patrimonio Artístico.

### III. Historia del libro y de las bibliotecas

### Organización administrativa:

El libro y las bibliotecas en la antigüedad.

El libro y las bibliotecas en la Edad Media.

Invención y difusión de la imprenta.

El libro y las bibliotecas en el siglo XVI. El libro y las bibliotecas en los siglos XVII y XVIII.

El libro y las bibliotecas en el siglo XIX. El libro y las bibliotecas en el siglo XX.

La ilustración del libro: Evolución histórica. La encuadernación: Evolución histórica

10. La industria editorial y el comercio librero en la actualidad.

11, Problemas históricos y las bibliotecas y la lectura en España.

La Constitución Española. 12.

- La organización territorial del Estado español. Las Comunidades Autónomas.
- 14. El funcionario público. Concepto y clases. Situaciones, deberes y derechos.

El Ministerio de Educación y Ciencia.

El Ministerio de Cultura. Su estructura en relación al libro. Bibliotecas, patrimonio artístico y museos. Las universidades. 17. La Universidad de Alicante. Su Estatuto.

18. La organización bibliotecaria de España en la actualidad. 19 Organizaciones nacionales e internacionales en el campo de las bibliotecas y Centros de documentación.

20. La organización administrativa de los archivos españoles. 21. El acceso a la documentación en los archivos, aspectos legales.

22. Legislación sobre el Patrimonio Artístico, Bibliográfico y Documental.

RESOLUCION de 29 de enero de 1987, de la Univer-4876 sidad Autónoma de Barcelona, por la que se hace pública la composición de la Comisión que ha de resolver el concurso de Profesorado convocado por

De conformidad con lo establecido en resolución del 7 de febrero de 1986 («Boletin Oficial del Estado» de 9 de abril), por la que se convocan concursos para la provisión de diversas plazas en los Cuerpos Docentes de esta Universidad,

resolución de esta Universidad de 7 de febrero de 1986.

Este Rectorado ha dispuesto lo siguiente:

Hacer pública la composición de las Comisiones que han de resolver los concursos para la provisión de las plazas de Profesorado que figuran como anexo a la presente resolución.

Las citadas Comisiones deberán constituirse en un plazo no superior a dos meses a contar desde la publicación de la presente resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Contra esta resolución los interesados podrán presentar la reclamación prevista en el artículo 6, apartado 8 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, ante el Rector de la Universidad Autónoma de Barcelona en el plazo de quince días hábiles a partir del día siguiente al de su publicación.

Bellaterra, 29 de enero de 1987.-El Rector, Ramón Pascual de Sans.-El Secretario, Juan Botella Corral.

### ANEXO

# Referencia: A.a.I. Número 82. Tipo de concurso: A

### CUERPO AL QUE PERTENECE LA PLAZA: CATEDRÁTICOS DE UNIVERSIDAD

Area de conocimiento: «Filologia Catalana»

## Titulares:

Presidente: Don Joaquín Molas Batllori. Catedrático de la Universidad de Barcelona.

Vocal primero: Don Joan Sola Cortasa. Catedrático de la Universidad de Barcelona.

Vocal segundo: Don Antoni Ferrando Francés. Catedrático de la Universidad de Valencia.

Vocal tercero: Don Joan Veny Clar. Catedrático de la Universidad de Barcelona.

Vocal Secretaria: Doña María Dolors Badía Pamies. Catedrática de la Universidad de Baleares.

Suplentes:

Presidente: Don Joan Miralles Montserrat. Catedrático de la

Universidad de Baleares.

Vocal primero: Don Antoni Maria Badía Margarit. Catedrático

de la Universidad de Barcelona.

Vocal Segundo: Don Joan Fuster. Catedrático de la Universidad de Valencia.

Vocal tercero: Don Joan Ortells. Catedrático de la Universidad de Barcelona.

Vocal Secretario: Don Jaume Vidal Alcover. Catedrático de la Universidad de Barcelona.

RESOLUCION de 30 de enero de 1987, de la Univer-4877 sidad de Córdoba, por la que se hace pública la composición de las Comisiones que han de resolver los concursos para provisión de diversas plazas de los Cuerpos Docentes de esta Universidad, convocados por Resolución de 31 de octubre de 1986.

Cumplidos los requisitos que preceptúan los Reales Decretos 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre), y 1427/1986, de 13 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio), en cuanto al procedimiento para la designación del profesorado que ha de juzgar los concursos para la provisión de plazas de Cuerpos Docentes Universitarios.

Este Rectorado ha resuelto hacer pública la composición de las

Este Rectorado na resuelto nacer publica la composición de las Comisiones correspondientes a plazas convocadas por Resolución de 31 de octubre de 1986 («Boletín Oficial del Estado» de 21 de noviembre) y que se detallan en el anexo adjunto.

Contra la presente Resolución los interesados podrán presentar reclamación ante este Rectorado, en el plazo de quince días hábiles a partir del siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» Estado».

Dichas Comisiones deberán constituirse en un plazo no superior a cuatro meses desde la publicación de la presente Resolución

en el «Boletín Oficial del Estado».

Córdoba, 30 de enero de 1987,-El Rector, Vicente Colomer Viadel.

# ANEXO QUE SE CITA

### CATEDRATICOS DE UNIVERSIDAD

### Referencia: Plaza 4/1986

Area de conocimiento a la que corresponde: «Ciencias Morfológicas»

Comisión titular.

Presidente: Don José Luis Lancho Alonso, Catedrático de la Universidad de Córdoba.

Vocal-Secretario: Don Luciano Muñoz Barragán, Catedrático de

la Universidad de Salamanca. Vocal primero: Don Víctor Smith Agreda, Catedrático de la Universidad de Valencia.

Vocal segundo: Doña María Teresa Pascual Morenilla, Catedrá-tica de la Universidad de Granada.

Vocal tercero: Don Miguel Guirao Pérez, Catedrático de la Universidad de Granada.

Comisión suplente:

Presidente: Don Pedro Amat Muñoz, Catedrático de la Universidad de Salamanca.

Vocal-Secretario: Don Gabriel Bernal Valls, Catedrático de la Universidad de Córdoba.

Vocal primero: Don Antonio Pellín Pérez, Catedrático de la Universidad de Valencia

Vocal segundo: Don José Luis López Campos, Catedrático de la Universidad de Sevilla.

Vocal tercero: Doña Lourdes Videl Miralles, Catedrática de la Universidad de Málaga.

## Referencia: Plaza 5/1986

Area de conocimiento a la que corresponde: «Producción Animal»

Comisión titular:

Presidente: Don Alfonso Vera y Vega, Catedrático de la Universidad de Córdoba.

Vocal-Secretario: Don Antonio Gustavo Gómez Castro, Catedrático de la Universidad de Córdoba.

Vocal primero: Don Antonio Guada Vallepuga, Catedrático de la Universidad de Zaragoza.

Vocal segundo: Don Gaspar González González, Catedrático de

la Universidad Complutense de Madrid.

Vocal tercero: Don Rafael Sanz Arias, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid.

Comisión suplente:

Presidente: Don Juan Bautista Aparicio Macarro, Catedrático

de la Universidad de Córdoba. Vocal-Secretario: Don Jaime Thos Rui, Catedrático de la

Vocal-secretario: Don Jaime Thos Rui, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocal primero: Don Isidro Sierra Alfranca, Catedrático de la Universidad de Zaragoza.

Vocal segundo: Don Manuel Baselga Izquierdo, Catedrático de la Universidad Politécnica de Valencia.

Vocal tercero: Don Francisco Puchal Mas, Catedrático de la Universidad Autónoma de Barcelona.

#### Referencia: Plaza 7/1986

Area de conocimiento a la que corresponde: «Derecho Mercantil»

Comisión titular:

Presidente: Don Rafael Illescas Ortiz, Catedrático de la Univer-

sidad de Cádiz. Vocal-Secretario: Don Jose Viguera Rubio, Catedrático de la Universidad de Sevilla.

Vocal primero: Don José María Eizaguirre Bermejo, Catedrático de la Universidad del País Vasco.

Vocal segundo: Don Eduardo M. Polo Sánchez, Catedrático de la Universidad Central de Barcelona.

Vocal tercero: Don Antonio Pérez Cruz Blanco, Catedrático de la Universidad de Málaga.

Comisión suplente:

Presidente: Don Guillermo Jiménez Sánchez, Catedrático de la Universidad de Sevilla.

Vocal-Secretario: Don Evelio Verdera y Tuells, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid. Vocal primero: Don Carlos Lema Devesa, Catedrático de la

Universidad Complutense de Madrid,

Vocal segundo: Don Fernando Sánchez Calero, Catedrático de Universidad Complutense de Madrid.

Vocal tercero: Don Manuel Broseta Pont, Catedrático de la Universidad de Valencia.

### PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD

### Referencia: Plaza 8/1986

Area de conocimiento a la que corresponde: «Anatomía y Anàtomía Patológica Comparadas»

Comisión titular:

Presidente: Don Eduardo José Aguera Carmona, Catedrático de la Universidad de Córdoba.

Vocal-Secretario: Don José García Monterde, Profesor titular de la Universidad de Córdoba.

Vocal primero: Don José María Villar Lacilla, Catedrático de la Universidad de León.

Vocal segundo: Doña Elisa Rodríguez Veiga, Profesora titular de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocal tercero: Don Manuel Enriquez de Salamanca Diaz-Lomban, Profesor titular de la Universidad Complutense de Madrid.

Comisión suplente:

Presidente: Don Amador Jover Moyano, Catedrático de la Universidad de Córdoba.

Vocal-Secretario: Don Joaquín Vivó Rodríguez, Profesor titular

de la Universidad de Córdoba. Vocal primero: Don Antonio Gázquez Ortiz, Catedrático de la Universidad de Extremadura,

Vocal segundo: Don Antonio Jesús Fernández Rodríguez,

Profesor titular de la Universidad de Santiago.
Vocal tercero: Don José María Vázquez Autón, Profesor titular de la Universidad de Murcia.